



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DECRETO ALCALDICIO N° 0150

**REF.: APRUEBA GASTOS A RENDIR
JEFE DAEM TREHUACO(S)**

TREHUACO, 02 OCT 2024

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los señores Alcaldes por la Ley N° 18.695 DE 1988, Orgánica Institucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Alcaldicio N° 114 -A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal,
3. El Decreto Alcaldicio N° 861 del 28 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
4. El D. A. N° 422 del 27 de septiembre de 2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" a la Administradora Municipal Doña Viviana Leiva Placencia y Modificación D. A. N° 553 del 07 de diciembre de 2021.
5. El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación de la Municipalidad de Trehuaco.
6. El Ord. N° 129/2024 del Director (s) del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.
7. El convenio de Igualdad y oportunidades suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Trehuaco.

CONSIDERANDO:

La necesidad de atender a lo solicitado por el Director del Liceo Bicentenario de Excelencia, para los costos de alimentación de los estudiantes del 4to. Mecánico Automotriz, quienes realizan una gira de estudios a la ciudad de Valdivia.

DECRETO:

1.- Autorícese, gastos a rendir al Jefe Del Departamento de Educación (s) Don Edgardo Medina González, RUT N° [REDACTED] la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) destinados al pago de gastos en alimentación de los estudiantes del 4to. Mecánico Automotriz del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco que realizan gira de estudios a la ciudad de Valdivia.

2.- Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



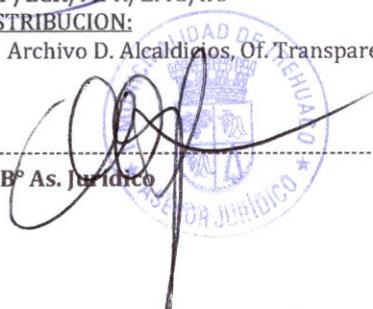
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MPR/EMG/irs

DISTRIBUCION:

- Archivo D. Alcaldicos, Of. Transparencia, Archivo Carpeta Funcionario, finanzas.

V° B° As. Jurídico



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ALCALDE (S)

V° B° Control Interno Municipal

